

SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE BIENES

El Gobierno Regional de Tacna, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, está procediendo con el saneamiento técnico, legal y contable de los siguientes inmuebles:

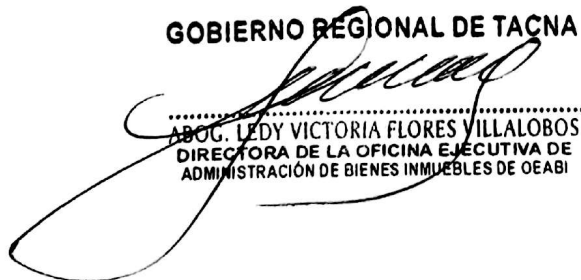
PARTIDA ELECTRONICA	ACTO REGISTRAL	DENOMINACION	PREDIO	
			AREA (ha)	UBICACIÓN
11107408	INDEPENDIZACIÓN	ALTO MIRAVE 1	6.9216	C.P. MIRAVE, Sector Mirave de la Provincia Jorge Basadre, Departamento de Tacna.
		ALTO MIRAVE (REMANENTE)	29.7914	

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del D.S. N° 130-2001-EF, modificado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

Tacna, marzo de 2017

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ABOG. LEDY VICTORIA VLORES VILLALOBOS
DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES – OEABI

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



.....
ABOG. LEDY VICTORIA FLORES VILLALOBOS
DIRECTORA DE LA OFICINA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE OEABI